



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

161.º período de sesiones

Roma, 8-12 de abril de 2019

**Informe del 126.º período de sesiones del Comité del Programa
(Roma, 18-22 de marzo de 2019)
Anexo 2 para la Web**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

MZ518/s



CL161

Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas

(Borrador del 1 de abril de 2019)

Antecedentes

1. La FAO promueve el desarrollo sostenible en los sectores agrícolas¹ (incluida la producción agrícola y ganadera, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura) como medio para aliviar la pobreza y poner fin al hambre y la malnutrición. Una de las tres metas mundiales de la Organización es “la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras”². La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura son elementos centrales de la misión de la FAO y han formado parte del programa de la Organización desde 1948.
2. En los últimos años, la importancia de la integración de la biodiversidad ha recibido cada vez más atención a nivel mundial. En diciembre de 2016, en la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad, se aprobó la *Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar*³. En esa ocasión, la FAO anunció la creación de la Plataforma para la integración de la biodiversidad con miras a facilitar el diálogo y el intercambio de información entre los gobiernos y otras partes interesadas sobre el uso sostenible, la gestión y el restablecimiento de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, a fin de tender puentes entre sectores, determinar las sinergias, armonizar los objetivos y elaborar enfoques intersectoriales integrados, con miras a incorporar la diversidad biológica. En la 13.ª Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en Cancún (México) inmediatamente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad, las Partes solicitaron la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas, aprobaron la Declaración de Cancún y acogieron favorablemente la Plataforma para la integración de la biodiversidad⁴.
3. A la luz de estos acontecimientos, en diciembre de 2016 la FAO creó el Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas. El Departamento desempeña una función importante con miras a prestar apoyo a los Estados Miembros para la puesta en práctica de las tres Convenciones de Río: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el CDB.
4. En su 40.º período de sesiones, celebrado en julio de 2017, la Conferencia hizo suyo el llamado a la FAO y los países “para que incorporasen la biodiversidad en la agricultura, [...] a fin de promover su contribución a los servicios de los ecosistemas y a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo”⁵. La Conferencia también “acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad” y le pidió que “facilitara, en colaboración con sus asociados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la integración de manera estructurada y coherente de las medidas con miras a la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la

¹ En este documento la expresión “sectores agrícolas” se refiere a la producción agrícola y ganadera, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

² FAO. 2017 *Marco estratégico revisado*. Roma. <http://www.fao.org/3/a-ms431s.pdf>

³ UNEP/CBD/COP/13/24.

⁴ CBD/COP/DEC/XIII/3, párr. 6.

⁵ C 2017/REP, párr. 43 b).

diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional”⁶. Asimismo, la Conferencia de la FAO exhortó al Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Pesca (COFI) y el Comité Forestal (COFO) a que en sus períodos de sesiones de 2018 abordasen el tema de la biodiversidad como una cuestión transversal⁷.

5. Una de las primeras actividades de la Plataforma para la integración de la biodiversidad fue el Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, organizado conjuntamente con el CDB en mayo de 2018, en Roma. Los resultados del Diálogo se dieron a conocer por medio de un informe conjunto de los copresidentes de los grupos de trabajo creados durante el evento⁸. En el informe conjunto se pidió a la FAO que:

- preparara, a más tardar en 2020, en colaboración con los asociados y las partes interesadas pertinentes, una Estrategia para la integración de la biodiversidad en la que se determinen las actividades futuras;
- aprovechara el papel de la FAO como foro neutral para el diálogo sobre políticas, su poder de convocatoria y facilitación a diferentes niveles y sus funciones de apoyo técnico y gestión del conocimiento;
- facilitara el intercambio de información, incluidos estudios de casos y comunidades de práctica sobre valoración, políticas y legislación, y promoviera el aprendizaje entre los agricultores, las partes interesadas y los encargados de la toma de decisiones, de manera que se reconozca el valor de los conocimientos locales y autóctonos para aprovechar y preservar la biodiversidad;
- recopilara datos y elaborara parámetros e indicadores para medir los efectos y los resultados de las disposiciones adoptadas para fomentar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, con la participación activa de instituciones de investigación y otras partes interesadas, como asociaciones de consumidores y proveedores.

6. Durante sus períodos de sesiones de 2018, los comités técnicos de la FAO consideraron los resultados del Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas celebrado en mayo de 2018. El COFI elogió la labor de la FAO sobre la integración de la biodiversidad y le solicitó que aprovechara su Plataforma para la integración de la biodiversidad para preparar y poner en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su estrategia para la biodiversidad y su contribución al Marco de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB⁹. El COFO pidió a la FAO que elaborara una estrategia relativa a la biodiversidad que incluyera un plan para integrar ese elemento en el sector forestal y sometiera el plan a su consideración¹⁰. El COAG solicitó a la FAO que elaborara una estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, garantizando su compatibilidad con otras estrategias de la Organización como la relativa al cambio climático, para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB¹¹.

⁶ C 2017/REP, párr. 55.

⁷ C 2017/REP, párr. 43 b).

⁸ COFI/2018/SBD.20; FO:COFO/2018/Misc. y COAG/2018/10, Apéndice.

⁹ C 2019/23, párr. 102.

¹⁰ C 2019/24, párr. 14 d) iv).

¹¹ C 2019/21, párr. 47.

Conceptos clave

Por “**biodiversidad**”, o “diversidad biológica”, se entiende “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”¹². En esta definición se reconocen tres niveles de biodiversidad: los ecosistemas, las especies y los genes. Por ‘**ecosistema**’ se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional¹³. Existen ecosistemas en diversas escalas. Cada ecosistema se caracteriza por sus relaciones complejas entre los componentes vivos, como las plantas, los animales y los seres humanos, y los componentes no vivos, como el agua y el aire. La diversidad de las **especies** es la variedad de las diferentes especies. La diversidad **genética** (diversidad dentro de las especies) corresponde a la variedad de genes contenidos en las plantas, los animales, los invertebrados, los hongos y los microorganismos.

La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es una subcategoría de la biodiversidad y se define como las variedades y la variabilidad de animales, plantas y microorganismos en los niveles genético, de especies y de ecosistemas que sustentan las estructuras, funciones y procesos ecosistémicos de los sistemas de producción y su entorno y que suministran productos agrícolas alimenticios y de otros tipos. La biodiversidad asociada es una subcategoría de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y representa la gama de otras especies que están presentes en el sistema de producción y su entorno y sustentan las estructuras, funciones y procesos ecosistémicos¹⁴.

La **integración de la biodiversidad** se definió como el proceso de incorporación de consideraciones relativas a la biodiversidad en las políticas, estrategias y prácticas de los principales actores públicos y privados que repercuten en la biodiversidad o que dependen de ella, de modo que se conserve y utilice de manera sostenible a nivel tanto local como mundial¹⁵. La FAO entiende que para integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas es preciso dar prioridad a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y las inversiones en materia de alimentación y agricultura que inciden positivamente en la biodiversidad a nivel genético, de especies y de ecosistemas, así como a los servicios ecosistémicos, esenciales para la sostenibilidad de los sectores agrícolas. Ello implica mejorar el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en los ecosistemas agrícolas, forestales y marinos y minimizar los efectos de los sectores agrícolas en todos los ecosistemas.

El **enfoque ecosistémico** es una estrategia para la gestión integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de una manera equitativa. El enfoque ecosistémico se basa en la aplicación de metodologías científicas adecuadas centradas en los niveles de organización biológica, que engloban las estructuras, los procesos, las funciones y las interacciones fundamentales entre los organismos y su entorno. El enfoque reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, constituyen una parte integrante de muchos ecosistemas¹⁶.

El **enfoque territorial**, o la gestión integrada de zonas terrestres y marinas, comprende sistemas de producción y recursos naturales en un lugar físico suficientemente extenso para producir servicios ecosistémicos vitales, pero, a su vez, suficientemente pequeño para ser gestionado por los usuarios de esos servicios¹⁷. Adoptar un enfoque territorial para la gestión implica tener en cuenta las características físicas y biológicas de una zona, así como las instituciones y las personas que ejercen influencia sobre ella. La interconexión de estos factores subraya el valor del trabajo intersectorial y aborda las cuestiones ambientales, sociales y económicas de manera integrada¹⁸.

¹² Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2.

¹³ Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2.

¹⁴ FAO. 2019 *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Roma.

¹⁵ FMAM. 2016 *Biodiversity mainstreaming in practice: A review of GEF experience*.

https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF_MainstreamingBiod_11.28.16.pdf.

¹⁶ CDB, COP 5, Decisión V/6.

¹⁷ FAO. 2017. *Landscapes for life: Approaches to landscape management for sustainable food and agriculture*. Roma.

¹⁸ FAO. 2016. *Climate change and food security: risks and responses*. Roma.

Los **servicios ecosistémicos** son los beneficios que los seres humanos extraen de los ecosistemas. Entre ellos se encuentra la prestación de servicios como alimentos, agua, madera y fibra; servicios reguladores que afectan al clima, las inundaciones, las enfermedades, los desechos y la calidad del agua; servicios culturales que proporcionan beneficios recreativos, estéticos y espirituales; y servicios de apoyo, como la formación de suelos, la fotosíntesis y el ciclo de nutrientes. La especie humana, aunque está protegida de los cambios ambientales por la cultura y la tecnología, depende fundamentalmente del flujo de los servicios ecosistémicos¹⁹.

Los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales (incluidos los agricultores, los pastores, los pescadores y los habitantes de los bosques) son pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica²⁰. Los seres humanos han marcado los procesos evolutivos a través de los cuales se ha desarrollado la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, mediante la modificación de las condiciones de vida y de otro tipo en los ecosistemas naturales y el suministro de hábitats artificiales en los sistemas de producción agrícola. Los conocimientos autóctonos y locales representan una importante reserva de experiencia adaptativa y evolutiva, cuya adaptación y uso constantes son esenciales para la seguridad alimentaria y la nutrición. Los acuerdos internacionales reconocen el papel de los pequeños productores como custodios de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura —en el pasado, el presente y el futuro—²¹. La transmisión de los conocimientos a generaciones futuras es esencial.

Las **dietas sostenibles** son aquellas que generan un impacto ambiental reducido y que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional y a que las generaciones actuales y futuras lleven una vida saludable. Además, protegen y respetan la biodiversidad y los ecosistemas, son culturalmente aceptables, accesibles, económicamente justas y asequibles y nutricionalmente adecuadas, inocuas y saludables, y optimizan los recursos naturales y humanos²².

Fundamento

7. Los sistemas alimentarios y agrícolas del mundo se encuentran en una encrucijada. El crecimiento demográfico y el aumento de los ingresos están causando un incremento de la demanda de alimentos (y de otros productos y servicios no alimentarios, tales como fibra, medicamentos, potencia de tiro, materiales de construcción y energía) y están dando lugar a cambios en las preferencias alimentarias. La pobreza, la desigualdad y el desempleo persistentes limitan el acceso de las personas a los alimentos y obstaculizan el logro de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición. La producción agrícola se ve limitada por la creciente escasez y disminución de la calidad de las tierras y los recursos hídricos, así como por inversiones insuficientes en agricultura sostenible. El cambio climático está afectando cada vez más a los rendimientos y los medios de subsistencia rurales y la agricultura continúa, al mismo tiempo, emitiendo gases de efecto invernadero (GEI)²³.

8. Los recursos naturales que sustentan los sistemas alimentarios y agrícolas están sujetos a una presión creciente. La integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas es parte de un “cambio de paradigma” fundamental destinado a aliviar la presión sobre los recursos naturales del mundo. La agricultura del futuro ha de conservar la biodiversidad y gestionar de forma sostenible los recursos naturales. Este cambio protegería y mejoraría las funciones ecosistémicas de la biodiversidad, esto es, el ciclo de nutrientes, la formación y rehabilitación del suelo, la fijación de carbono, el suministro de un hábitat para las especies silvestres, la lucha biológica contra las plagas y la polinización. De esta forma, la agricultura sería más diversa y, en consecuencia, más resiliente, y contaría con mayor capacidad para suministrar una variedad de alimentos a fin de favorecer dietas sostenibles. La promoción de las prácticas agrícolas que potencian la biodiversidad resulta esencial

¹⁹ Millennium Ecosystem Assessment. 2005 *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Island Press, Washington, DC.

²⁰ Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 8.

²¹ CDB, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

²² FAO. 2012. *Sustainable Diets and Biodiversity*. Roma.

²³ FAO. 2018. *El futuro de la alimentación y la agricultura. Vías alternativas hacia el 2050*. Roma.

para reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y reviste fundamental importancia para cualquier estrategia de adaptación.

9. Este cambio de paradigma resulta especialmente crítico si se considera que, en un mundo en que la población continúa creciendo, 800 millones de personas siguen estando subalimentadas. Además, 2 000 millones de personas tienen sobrepeso y 672 millones de estas personas son obesas²⁴. La integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas está relacionada con el consumo y la producción sostenibles en los sectores agrícolas. También contribuirá a sostener los medios de subsistencia de las personas que dependen directamente de la agricultura, como los agricultores en pequeña escala y familiares que son los principales custodios de la biodiversidad agrícola. Los agricultores en pequeña escala y familiares gestionan más del 80 % de una cantidad estimada de 500 millones de explotaciones agrícolas en el mundo y producen más del 80 % de los alimentos que se consumen en una gran parte del mundo en desarrollo²⁵. La biodiversidad es un elemento clave para la seguridad alimentaria y la nutrición. Considerando las numerosas dificultades sociales y ambientales que el mundo enfrenta en la actualidad, la biodiversidad resulta esencial para producir de manera sostenible cantidades suficientes de alimentos nutritivos. Un gran número de personas pobres del mundo depende directamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos conexos, y la pérdida de biodiversidad tiene efectos inmediatos en sus medios de subsistencia. En algunos casos se han logrado avances en el desarrollo económico a costa de la biodiversidad, lo que ha puesto en peligro las perspectivas a largo plazo para salvaguardar la seguridad alimentaria y la nutrición y garantizar medios de subsistencia resilientes.

10. Los sectores agrícolas tienen el potencial de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, a menos que se aborde de manera adecuada la demanda de productos alimentarios y agrícolas, las presiones sobre la biodiversidad seguirán aumentando. Cuando se gestionan de manera sostenible, los sectores agrícolas apoyan la prestación de servicios ecosistémicos. A medida que crezca la demanda de productos agrícolas, el papel de los sectores agrícolas en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad será cada vez más importante.

11. Sin embargo, a pesar de que se han desplegado esfuerzos mundiales durante varios decenios, la biodiversidad en general continúa siendo erosionada. El éxito de la integración de la biodiversidad radicará en la adopción de enfoques integrados, tales como los enfoques territoriales y ecosistémicos. Estos enfoques facilitan la integración de medidas para el uso sostenible y la gestión de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas a nivel nacional, regional e internacional. En un enfoque integrado, se identifican oportunidades para crear sinergias y reducir o incluso eliminar las compensaciones recíprocas entre el rendimiento de los sectores agrícolas y la protección ambiental. La integración de la biodiversidad puede hacer una importante contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y puede facilitar una vía para explorar de manera sistemática las relaciones de apoyo mutuo entre la CMNUCC, la CLD y el CDB.

La biodiversidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

12. La integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas está relacionada, ya sea en forma directa o indirecta, con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto es particularmente evidente en relación con los 21 indicadores de los ODS respecto de los cuales la FAO

²⁴ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2018. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2018). Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma, FAO.

²⁵ FIDA y PNUMA. 2013. *Smallholders, food security and the environment* (Los pequeños agricultores, la seguridad alimentaria y el medio ambiente).

es el organismo responsable. Catorce de estos indicadores corresponden a los indicadores de las Metas de Aichi para la biodiversidad.^{26, 27}

13. La FAO considera que la biodiversidad está relacionada directa o indirectamente con los ODS siguientes²⁸:

- La biodiversidad contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de los logros relacionados con la erradicación de la pobreza (ODS 1) y el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2).
- La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son condiciones necesarias para lograr la agricultura sostenible (ODS 2)²⁹ y la resiliencia al clima (ODS 13).
- La integración de la biodiversidad contribuye en forma directa a todos los ODS que están relacionados con las formas de garantizar la sostenibilidad de la base de recursos naturales: el agua y el saneamiento (ODS 6), el uso sostenible de los recursos marinos (ODS 14) y la protección de los ecosistemas terrestres y formas de poner fin a la erosión de la biodiversidad (ODS 15).
- Garantizar modalidades de consumo responsables ayuda a crear incentivos para la integración de la biodiversidad (ODS 12)³⁰. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11) requiere que se intensifiquen los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, lo que incluye la biodiversidad.

14. Cabe señalar que las sinergias y compensaciones recíprocas que pueden surgir cuando se intentan aplicar medidas para lograr múltiples ODS pueden tener efectos sobre la biodiversidad. Por ejemplo, pueden lograrse progresos en la reducción del hambre (ODS 2) a expensas de la protección y restauración de los ecosistemas terrestres y marinos (ODS 14 y 15) si se modifican las formas en que se utilizan los recursos naturales. El hecho de que la biodiversidad sea un bien público del que se derivan beneficios de índole privada también complica la gestión de la biodiversidad y repercute en la manera en que se gestionan esos bienes, en quiénes obtienen beneficios y en la manera en que se abordan las sinergias y compensaciones.

La labor de la FAO en materia de biodiversidad

15. Desde su creación, la FAO ha proporcionado una plataforma intergubernamental en la que los Miembros pueden deliberar acerca de las políticas relacionadas con la biodiversidad y negociar acuerdos. La FAO ha desarrollado una serie de instrumentos, directrices y herramientas diferentes para abordar las cuestiones en materia de biodiversidad. Entre estos se incluyen instrumentos jurídicos no vinculantes y directrices voluntarias como el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable; los planes de acción mundiales para los recursos genéticos animales, forestales y

²⁶ Entre estos cabe citar: el nivel de gravedad de la inseguridad alimentaria (2.1.2); la sostenibilidad agrícola (2.4.1); la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (2.5.1); la situación de riesgo de las razas de ganado (2.5.2); la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas (5.a.1); el uso eficiente de los recursos hídricos (6.4.1); el nivel de estrés hídrico (6.4.2); la sostenibilidad de las poblaciones de peces (14.4.1); la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (14.6.1); los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala (14.b.1); la superficie forestal (15.1.1); la gestión forestal sostenible (15.2.1); los marcos para una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos (15.6.1), y el índice de cobertura verde de las montañas (15.4.2).

²⁷ Las Metas de Aichi para la biodiversidad sirven para poner en práctica el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB.

²⁸ FAO. 2018. *Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS: 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones. Documento de referencia técnica*. Roma. <http://www.fao.org/3/CA1647EN/ca1647en.pdf>.

²⁹ La metodología para el indicador 2.4.1, sobre la superficie agrícola en que se practica una agricultura sostenible, fue elaborada por la FAO e incluye un subindicador sobre el uso de prácticas respetuosas con la biodiversidad.

³⁰ Los sistemas alimentarios sostenibles son parte del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (Meta 12.1 de los ODS).

vegetales elaborados en el marco de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura³¹; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios; el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas, y las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos. La FAO también hizo una importante contribución a la elaboración y adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2007, del concepto de gestión forestal sostenible, que reconoce la diversidad biológica de los bosques como uno de sus siete elementos.

16. La FAO, por conducto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, estableció la agenda mundial para la conservación, el uso sostenible y el acceso y distribución de los beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, trabajando en estrecha colaboración con el CDB. Sobre la base de las evaluaciones mundiales de la Comisión acerca del estado de los recursos fitogenéticos, zoogenéticos y forestales para la alimentación y la agricultura³², se elaboraron planes de acción mundiales. La Comisión, en su 17.^a reunión, recomendó que se elaborasen para 2021 planes de acción mundiales sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y sobre los recursos genéticos acuáticos. Acordó que el primero de estos debía ser complementario a otros procesos e iniciativas de la FAO (como la estrategia sobre biodiversidad de la FAO), ser coherente con ellos y evitar la duplicación.

17. La FAO también patrocina instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con la biodiversidad. El TIRFAA reconoce que la diversidad fitogenética es fundamental con vistas a conseguir la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible y reconoce además la enorme contribución de los agricultores a la diversidad de los cultivos que alimentan al mundo. El Tratado facilita el intercambio de recursos fitogenéticos y ofrece normas comunes en materia de acceso y distribución de los beneficios. Por medio del Tratado, los países acuerdan elaborar enfoques integrados para conservar y usar la diversidad fitogenética con miras a abordar problemas mundiales, como el cambio climático. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado internacional para la protección de los recursos vegetales de las plagas de las plantas. La CIPF incluye los bosques y las plantas acuáticas y abarca tanto plantas cultivadas como la flora silvestre. Persigue la aplicación de medidas comunes y eficaces para prevenir la difusión e introducción de plagas de las plantas y productos vegetales y promover medidas adecuadas para controlarlas³³.

18. La FAO colabora estrechamente con otros convenios e instrumentos internacionales que se centran en cuestiones relativas a la biodiversidad³⁴. La Organización lleva largo tiempo colaborando con el CDB, como demuestran los programas y las iniciativas de trabajo conjunto. La FAO y el CDB colaboran en la ejecución de varios programas de trabajo del CDB sobre biodiversidad agrícola³⁵, biodiversidad forestal, biodiversidad marina y costera y utilización sostenible de la biodiversidad. La FAO ha establecido mecanismos de colaboración similares con otros acuerdos ambientales multilaterales como, por ejemplo, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, que regula el manejo de humedales clave, y la Convención sobre las Especies Migratorias, que regula la gestión de especies amenazadas y la recuperación de sus poblaciones.

³¹ Para obtener más información, consúltese la página web de la Comisión sobre los planes de acción mundiales: <http://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/gpa/es/>.

³² FAO. 2019. *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture*, J. Bélanger y D. Pilling (eds.). *FAO Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture – Assessments*. Roma. 572 págs. (<http://www.fao.org/3/CA3129EN/CA3129EN.pdf>).

³³ Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997), artículo I.1.

³⁴ En concreto, el CDB, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, la Comisión Ballenera Internacional, la CIPF y el TIRFAA. Los dos últimos son órganos auxiliares de la FAO.

³⁵ La FAO participa en las tres iniciativas internacionales de este programa: conservación y uso sostenible de polinizadores, utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos y biodiversidad para la alimentación y la nutrición. En la última Conferencia de las Partes en el CDB, tras la realización satisfactoria de la primera Iniciativa internacional sobre polinizadores, se invitó a la FAO a que facilitara el [Plan de acción 2018-2030](#) en favor de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores.

19. La FAO elabora y mantiene las principales bases de datos del mundo sobre estadísticas alimentarias y agrícolas, a saber, la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT), el Sistema informatizado para las capturas pesqueras mundiales (FishStat) y la base de datos sobre bosques o ForestStat. Gracias a los datos que presentan sus Estados Miembros, estas bases de datos, que se actualizan anualmente, proporcionan una sólida base para evaluar las tendencias de la producción agrícola y ganadera, el uso subyacente que se hace de la tierra, la mano de obra y los insumos químicos y sus principales efectos sobre el clima y el medio ambiente. Los datos de la FAO contribuyen a la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, una iniciativa relacionada con el CDB.

20. La FAO colabora estrechamente con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el mecanismo financiero designado del CDB³⁶. En 2018, la FAO fue elegida organismo principal del Programa de la séptima reposición del FMAM (FMAM-7) sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas. La Organización desempeñará un papel importante en el Programa de impacto sobre sistemas alimentarios, uso y restauración de la tierra, que dirige el Banco Mundial. La biodiversidad es una de las esferas de interés del marco cuatrienal de prioridades programáticas del FMAM para el séptimo período de reposición. El primer objetivo de esta esfera de interés es la integración de la biodiversidad en los distintos sectores, así como en zonas terrestres y marinas.

21. La FAO cuenta con una larga trayectoria de realización de evaluaciones acerca de los recursos genéticos y la biodiversidad. La Organización proporciona datos utilizados para el seguimiento de los progresos realizados en la consecución de una serie de objetivos de desarrollo, incluidos los ODS. Desde 1948, la Organización ha presentado informes sobre la situación de los bosques del mundo por medio de la Evaluación de los recursos forestales mundiales. Cada año, la FAO publica *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* (SOFA) y, cada dos años, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) y *El estado de los bosques del mundo* (SOFO). La Alianza mundial sobre los suelos lleva a cabo evaluaciones mundiales periódicas sobre el estado de los recursos de suelos. En 2020, estas evaluaciones se ampliarán para incluir la biodiversidad del suelo.

22. La Plataforma de la FAO para la integración de la biodiversidad promueve un enfoque sistémico y holístico de integración de la biodiversidad. Fomenta y pone de relieve las sinergias entre la labor de la FAO sobre biodiversidad y sus actividades en otras esferas conexas. La FAO apoya a los países y colabora con sus asociados para contribuir a la integración de la biodiversidad en la agricultura, la pesca y la actividad forestal mediante la ejecución de proyectos y programas en todo el mundo. Estos incluyen enfoques bien establecidos pero que siguen siendo pertinentes como, por ejemplo, el manejo integrado de plagas, la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, la gestión forestal sostenible y la producción agrícola y ganadera sostenible. La FAO también está reforzando su labor en cuestiones incipientes, como los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), el apoyo a los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, el asesoramiento a los países sobre la creación de incentivos en relación con los servicios ecosistémicos, el apoyo a la agroecología, la agricultura con bajas emisiones de carbono, las dietas sostenibles y el apoyo a los servicios ecosistémicos por parte de los suelos y los polinizadores³⁷.

Visión

23. La FAO concibe “un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental”³⁸.

24. La biodiversidad es indispensable para el logro de esta visión porque garantiza la sostenibilidad de los sectores agrícolas.

25. En este contexto, la FAO concibe un mundo en el que la biodiversidad se integre en todos los sectores agrícolas y en el que la agricultura y los sistemas alimentarios contribuyan a la conservación y

³⁶ Véase el documento titulado “Alimentar a las personas, cuidar el planeta. La FAO y el FMAM: asociados en acción”. <http://www.fao.org/3/CA0130ES/ca0130es.pdf>.

³⁷ Para más información sobre algunos de estos ejemplos, sírvase consultar el folleto sobre la Plataforma para la integración de la biodiversidad de la FAO, disponible en inglés en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/CA2403EN>.

³⁸ FAO. 2017 *Marco estratégico revisado*. Roma.

la utilización sostenible de los recursos naturales para la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones presentes y futuras.

Alcance

26. La integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas comporta la adopción de un enfoque integrado y holístico de políticas, planes, programas, proyectos e inversiones relacionados con la alimentación y la agricultura. Su objetivo es dar prioridad a las medidas de políticas que tengan efectos positivos sobre la biodiversidad, a nivel de ecosistemas, especies y genética, y los servicios ecosistémicos.

27. Para ayudar a conservar la biodiversidad y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los sectores agrícolas, el alcance de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas abarca actividades agrícolas que se basan en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, o que tienen repercusiones en ellos, independientemente de que formen parte o no de los ecosistemas agrícolas, forestales o marinos.

Objetivo

28. El objetivo de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas consiste en reforzar la Organización a fin de que pueda mejorar la capacidad de sus Miembros para respaldar la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas y cumplir sus objetivos y metas en materia de biodiversidad relacionados con los sectores agrícolas, incluidos los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el CDB, de manera plenamente coherente con los acuerdos multilaterales pertinentes. Al ampliar las iniciativas existentes que apoyan la integración de la biodiversidad, determinar las deficiencias y las prioridades futuras y promover la colaboración intersectorial en todos los planos, la Estrategia confiere un valor añadido a la labor en curso de la Organización en materia de biodiversidad.

Objetivos generales

29. Lograr la visión de la FAO resultará difícil. Requiere centrarse en puntos clave que faciliten una acción concertada y eficaz entre una serie de partes interesadas. Los objetivos estratégicos que se enumeran a continuación, que se refieren a la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y genética, describen las vías más importantes para cambiar los sistemas alimentarios y agrícolas a fin de reforzar su contribución a la realización de la visión de la FAO.

30. En el Marco estratégico de la FAO se reconoce la importancia de la producción sostenible en la agricultura, la actividad forestal y la pesca (Programa estratégico [PE] 2), y los vínculos entre este objetivo y la seguridad alimentaria y la nutrición (PE 1), la reducción de la pobreza rural (PE 3), los sistemas alimentarios inclusivos y eficientes (PE 4) y la resiliencia de los medios de vida agrícolas (PE 5). La biodiversidad es pertinente para cada uno de estos objetivos y es necesario reforzar este elemento en el Marco estratégico de la FAO.

a) Uso sostenible de la biodiversidad mediante enfoques territoriales y ecosistémicos.

Los enfoques territoriales, la gestión forestal sostenible y los enfoques ecosistémicos de la pesca generarán beneficios accesorios positivos para la producción agrícola, la adaptación al clima, la biodiversidad y las poblaciones locales. Estos enfoques abordan las cuestiones ambientales, sociales y económicas de manera integrada, a fin de respaldar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad al tiempo que proporcionan medios de vida rurales sostenibles. Comportan asegurar la gobernanza responsable de la tenencia y los derechos sobre los recursos, así como un acceso adecuado a insumos y servicios.

- b) Conservar, mejorar y restaurar la biodiversidad y garantizar la prestación continua de servicios ecosistémicos.

Las comunidades rurales dependen de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por consiguiente, los sectores agrícolas deben replantearse la relación entre la producción, por una parte, y la conservación y restauración de la biodiversidad, por otra. Las medidas de conservación y restauración contribuyen a la producción agrícola y garantizan su sostenibilidad.

- c) Promover sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles que integren consideraciones relativas a la biodiversidad en todas las cadenas de valor.

El consumo es el principal motor de la producción y ejerce influencia sobre las prácticas agrícolas y su sostenibilidad. Por ende, es de vital importancia promover el consumo responsable y mejorar la eficiencia de los recursos, así como el desempeño ecológico de los sistemas alimentarios, lo que implica apoyar a los productores primarios para que apliquen prácticas más sostenibles y alentar a los consumidores a que adopten dietas más sostenibles.

- d) Mejorar la contribución de la biodiversidad y los conocimientos autóctonos y locales conexos a la seguridad alimentaria y la nutrición, poner fin a la pobreza y proteger los medios de vida resilientes.

La biodiversidad contribuye de forma significativa a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, reducir la pobreza y preservar la resiliencia de los medios de vida rurales. Esta contribución se realiza a través de los conocimientos de las comunidades indígenas y locales sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y debe ser reconocida y apoyada para mejorar, a su vez, su contribución a la lucha contra la inseguridad alimentaria mundial actual, incluso mediante la adopción de acuerdos de acceso y distribución de beneficios.

Logros

31. En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la FAO se esforzará para conseguir los siguientes logros para 2030:

1. Programas, políticas e instrumentos de la FAO fortalecidos por la integración de la biodiversidad.
2. Mayores capacidades de los Miembros para formular y poner en práctica políticas, inversiones y programas basados en hechos comprobados pertinentes para la biodiversidad, así como para el seguimiento y la evaluación de sus repercusiones.
3. La importante función de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la nutrición y los sectores agrícolas se refleja plenamente en los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes.
4. Fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO relacionada con la biodiversidad.

Puesta en práctica

32. La Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas prevé la adopción de medidas coordinadas en los planos nacional, regional y mundial y abarcará trabajos tanto sectoriales como intersectoriales³⁹.

³⁹ Se asignarán recursos financieros adicionales acordados del Plan de trabajo y presupuesto de conformidad con las necesidades determinadas a los siguientes fines: brindar apoyo a la Secretaría de la Plataforma de la FAO para la integración de la biodiversidad y coordinar la labor en el seno de la FAO; prestar apoyo a las oficinas regionales, así como a los departamentos técnicos de la FAO en la definición de sus planes de acción; coordinar la labor con el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) (a saber, la labor en materia de biodiversidad y el Fondo de Cultivos) y otras partes interesadas diversas; elaborar proyectos de financiación combinada junto con los donantes, los bancos y el sector privado; elaborar productos de

33. Conforme a la solicitud de los órganos rectores de la FAO, se prepararán planes sectoriales sobre integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas con la participación activa de las regiones⁴⁰. En el Anexo 1 se presenta la orientación sobre la formulación de los planes sectoriales. Se crearán sinergias con otras estrategias de la Organización, como la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático⁴¹ y la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición⁴². Asimismo, se buscarán sinergias con otros planes de acción pertinentes de la FAO, como los planes de acción mundiales para los recursos genéticos vegetales, animales y forestales, que han sido elaborados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, quien también supervisa su aplicación. En su 17.º período de sesiones, la Comisión recomendó la formulación de planes de acción mundiales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura y sobre recursos genéticos acuáticos para 2021. Estipuló que los primeros deberían ser complementarios a otros procesos e iniciativas de la FAO, como su Estrategia de biodiversidad, ser coherentes con ellos y evitar la duplicación.

34. Los órganos rectores y estatutarios de la FAO desempeñarán un papel fundamental para impulsar y orientar la aplicación de la Estrategia y para incluir dicha aplicación en sus programas o en la programación plurianual. Asumirán una función de liderazgo en la elaboración y adopción de nuevas políticas o instrumentos sobre integración de la biodiversidad, en caso necesario, o en el examen y el seguimiento de los existentes.

35. Para aumentar al máximo la implicación y el compromiso, se aplicará un enfoque impulsado por los países con miras a formular, poner en marcha y supervisar los planes sectoriales en colaboración con las partes interesadas y los asociados. Este enfoque estará en consonancia con los principios de eficacia del desarrollo⁴³ y adoptará un planteamiento amplio de desarrollo de la capacidad que empodere a las personas y refuerce las organizaciones e instituciones, así como el entorno normativo favorable.

36. Entre las partes interesadas y los asociados se cuentan gobiernos, productores, consumidores, centros de investigación y extensión, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. En la formulación de los planes se tendrán en cuenta las diferentes funciones y responsabilidades de las partes interesadas y los asociados en relación con la gestión de la biodiversidad. En la mayoría de las sociedades, las mujeres y los hombres productores tienen distintos conocimientos y papeles respecto de la biodiversidad. En consecuencia, se necesita la participación de mujeres y hombres para elaborar y aplicar planes eficaces para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. Por este motivo, en la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas se intentará garantizar la participación eficaz tanto de mujeres como de hombres.

37. El seguimiento se realizará mediante la presentación de informes relativos al Marco estratégico de la FAO. Como se ha mencionado anteriormente, los objetivos estratégicos están en consonancia con los programas estratégicos de la Organización. Se seleccionarán indicadores relativos a las realizaciones a fin de efectuar un seguimiento de las realizaciones específicas de los planes

conocimientos mundiales; y promover diálogos a nivel mundial, regional y nacional en el ámbito de la agricultura.

⁴⁰ El Comité de Pesca, en su 33.º período de sesiones, y el Comité Forestal, en su 24.º período de sesiones, solicitaron a la FAO que formulara planes de acción, basados en la Estrategia de la FAO para la biodiversidad, para la pesca y la acuicultura y para el sector forestal, respectivamente.

⁴¹ En la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (<http://www.fao.org/3/a-i7175s.pdf>) se reconoce la importancia de la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos tanto para la adaptación como para la mitigación. El apoyo que la FAO presta a los Miembros en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular el apoyo orientado al desarrollo y la aplicación de la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, ofrece oportunidades para crear sinergias entre las medidas relacionadas con el clima y las que se centran en la biodiversidad.

⁴² En la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición (<http://www.fao.org/3/a-i4185s.pdf>) se reconoce, como principio rector, la necesidad de hacer que los sistemas alimentarios y agrícolas tengan más en cuenta las cuestiones relacionadas con la nutrición, lo que incluye aumentar la diversidad de la alimentación.

⁴³ Para obtener más información, sírvase consultar la página sobre la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo:

<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=30022&nr=692&menu=3170>.

sectoriales. Pueden emplearse indicadores de los ODS pertinentes para el seguimiento de las repercusiones de la integración de la biodiversidad a escala nacional.

38. Con objeto de fortalecer su capacidad institucional y sentar las bases para la puesta en marcha de la Estrategia, la FAO adoptará de inmediato las medidas siguientes:

1. con la participación de las oficinas regionales, establecer un grupo de trabajo técnico interdepartamental sobre integración de la biodiversidad⁴⁴ y facilitar su labor a fin de favorecer la coordinación, hacer balance de las necesidades y deficiencias y determinar las prioridades;
2. examinar el Marco estratégico de la FAO, las iniciativas regionales, los marcos de programación por países, los procesos del ciclo de proyecto y las salvaguardias ambientales y sociales con miras a integrar la biodiversidad;
3. informar periódicamente a los órganos rectores y estatutarios de la FAO sobre las novedades en materia de biodiversidad presentadas en otros foros;
4. nombrar a coordinadores especializados de las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en las oficinas regionales y las divisiones técnicas;
5. ofrecer al personal oportunidades de aprendizaje acerca de la integración de la biodiversidad.

⁴⁴ El grupo de trabajo técnico interdepartamental estaría presidido por el Subdirector General responsable del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas e incluiría a representantes de todas las divisiones técnicas pertinentes (entre otras, las encargadas de la pesca, la actividad forestal y la agricultura) y las oficinas regionales, así como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, el TIRFAA, la CIPF, el Convenio de Rotterdam y los SIPAM.

Anexo 1: Orientación sobre la formulación de planes sectoriales

Conforme a la solicitud de los órganos rectores de la FAO, se prevé la preparación de planes sectoriales relativos a la integración⁴⁵. Las regiones, en particular las oficinas regionales y las comisiones regionales pertinentes de la FAO, deberían participar activamente en este proceso a fin de garantizar que en los planes se recojan conceptos básicos sobre sus respectivos contextos. Pueden elaborarse planes sectoriales de acuerdo con la metodología siguiente:

1. Emplear los objetivos estratégicos con miras a llevar a cabo un análisis participativo de la situación junto con las partes interesadas y los asociados pertinentes en lo concerniente a la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, y determinar las necesidades, oportunidades y deficiencias, lo que incluirá la determinación de sinergias y compensaciones recíprocas⁴⁶.
2. Utilizar los logros para formular realizaciones específicas, centrándose tanto en la labor sectorial como en la intersectorial, y vincular cada realización a un indicador de realizaciones del Marco estratégico de la FAO.
3. Elaborar planes para la movilización de recursos.

La lista que se presenta a continuación sobre las posibles esferas de acción puede resultar útil para la formulación de los planes sectoriales.

A nivel nacional (con el apoyo de los ámbitos regional y mundial)

1. Fortalecer las capacidades de los países para formular, aplicar y supervisar políticas y programas adecuados en materia de integración de la biodiversidad incluyendo en el proceso a las partes interesadas y los asociados pertinentes.
2. Intensificar la participación del sector privado en la integración de la biodiversidad, en particular a través de asociaciones público-privadas, y la colaboración con instituciones financieras internacionales, por ejemplo, los bancos regionales y nacionales.
3. Respaldar el diálogo en torno a las cuestiones nuevas y decisivas (por ejemplo, innovaciones, tenencia y derechos) en relación con la integración de la biodiversidad en los sistemas alimentarios y agrícolas, en especial sobre sus posibles repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los medios de subsistencia.
4. Fortalecer la base empírica sobre las interacciones entre la biodiversidad, los sectores agrícolas, las cadenas de valor conexas y la seguridad alimentaria y la nutrición, apoyándose en los últimos hallazgos científicos y los conocimientos tradicionales.

⁴⁵ El Comité de Pesca, en su 33.º período de sesiones, y el Comité Forestal, en su 24.º período de sesiones, solicitaron a la FAO que formulara planes de acción, basados en la Estrategia de la FAO para la biodiversidad, para la pesca y la acuicultura y para el sector forestal, respectivamente.

⁴⁶ Esta medida podría incluir la clasificación y el establecimiento de prioridades respecto de las zonas importantes para las funciones y los servicios esenciales de los ecosistemas, en particular los ecosistemas que revisten importancia para la alimentación (por ejemplo, manglares para la pesca), la mitigación del cambio climático (por ejemplo, ecosistemas densos en carbono, como bosques, turberas y manglares), la seguridad del abastecimiento de agua (por ejemplo, montañas, bosques, humedales y pastos que proporcionan aguas superficiales y subterráneas), la mitigación de la pobreza (por ejemplo, ecosistemas que proporcionan subsistencia, medios de vida y empleo) y la reducción de riesgos de catástrofes (por ejemplo, ecosistemas que amortiguan los efectos de las tormentas costeras, como arrecifes, praderas submarinas y llanuras aluviales). Sírvase consultar el documento CBD/COP/DEC/14/8 sobre la decisión relativa a las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-es.pdf>).

5. Convocar diálogos nacionales en los distintos sectores agrícolas y con los sectores del medio ambiente y la salud.
6. Sensibilizar acerca de la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y de su contribución a la producción y el consumo sostenibles, así como a la salud humana y ambiental y el bienestar.
7. Proporcionar orientaciones a los Miembros sobre las maneras de abordar las sinergias y las compensaciones recíprocas entre la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y la agricultura, sobre la base de enfoques que respalden la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y la nutrición.
8. Ayudar a los Miembros a incluir las prioridades relacionadas con los sectores agrícolas y con la seguridad alimentaria y la nutrición en las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB), a crear sinergias con los planes de acción relacionados con la CMNUCC y la CLD, y a integrar las prioridades relativas a la biodiversidad en los planes nacionales en materia de alimentación y agricultura.
9. Brindar apoyo a los Miembros en la movilización de recursos y el fomento de las inversiones responsables para la integración de la biodiversidad.

A nivel mundial

1. Conforme a lo solicitado por los Miembros, respaldar la inclusión de las cuestiones relacionadas con la integración de la biodiversidad en los períodos de sesiones de los órganos rectores y estatutarios de la FAO.
2. Fortalecer las políticas, los programas y los instrumentos elaborados y hospedados por la FAO con miras a integrar la biodiversidad y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, y abordar las deficiencias en caso necesario.
3. Dar a conocer en los acuerdos y procesos internacionales relacionados con la biodiversidad el papel de los sectores agrícolas en la integración de la biodiversidad, el suministro de medios de subsistencia, el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.
4. Fortalecer la colaboración y las asociaciones entre la FAO y los acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes para la biodiversidad, en particular el CDB⁴⁷.
5. Integrar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en los procesos mundiales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (por ejemplo, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas en pro de un uso sostenible).

⁴⁷ Otros acuerdos intergubernamentales y organizaciones internacionales pertinentes son, entre otros, la CMNUCC, la CLD, la CITES, la Convención de Ramsar, la Conferencia intergubernamental sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.